

el punto de tener que mandar no se pagase en pan mojado ó malehado, el cultivo no pudo alzarse de la postracion en que se hallaba á pesar de las disposiciones de la reina Isabel I sobre consejo real, portazgos, comercio interior, devolucion de tierras, montes, viñas, pastos y arancel para el pago de derechos de los productos.

Con el advenimiento al trono de España de Felipe I, cuyo paso en él fué rápido, se inauguró desgraciadamente la dominacion austriaca, que tan fatal fué para los castellanos, así por ignorar aquellos monarcas las costumbres del pais que iban á regir, como por su predileccion natural á los flamencos, que invadieron todos los puestos del Estado y la esquilmaron y arruinaron con sus desaciertos y guerras exteriores, no obstante de poseer la preciosa obra de Herrera que costó el inmortal Jimenez de Cisneros, y en la que se hallaba compilado y algunas veces esplicado y aplicado, cuanto los antiguos habian escrito y pensado acerca de la agricultura; adelanto notable cuando la inglesa puede decirse que no existió hasta final de aquel siglo.

Cárlos I, que sucedió á Doña Juana la Loca y al regente D. Fernando, elevó á la casa de Austria á su mayor altura, y con ella á la nacion española, haciendo que su pendon ondease en Italia, Africa y otros puntos; pero aquel brillo era efimero, era el brillo del rayo que consume, y presagiándolo Castilla hizo la guerra de las Comunidades para defender del rey extranjero las inmunidades del comun de los pueblos.

Esto no obstante, y en el segundo año de su reinado, á instigacion de los procuradores á Cortes, dió una ordenanza de montes y otras disposiciones sobre pastos, corta de leñas y diezmo y rediezmo; pero el atraso de nuestra literatura y jurisprudencia, contribuia tambien en gran manera á que no pudiera organizarse una legislacion prudente y nacional, pues aunque á la sombra los Fernandos, Jaimes y Alfonsos, se formaron muchos sábios, lo habian sido en las universidades extranjeras, y no hicieron otra cosa que trasplantar á España lo que en ellas aprendieran, olvidando las leyes propias que teniamos desde el tiempo de los godos, y con las que florecieron los Recaredos, Eugenio, Leandro é Isidoros. El Fuero Juzgo se vió suplantado por las Pandectas, y el Derecho romano se aplicó á una nacion que no tenia punto ninguno de contacto con el pueblo y la época para que fué hecho. El Fuero Viejo de Castilla y el de Sepúlveda, sufrieron la misma suerte que el de Aragon, y solo en tiempo de Enrique II se fundó el Consejo Real, que fueron reformando casi todos los reyes de España,

incluso Felipe II, que con su falta de tacto, provocó la rebelion de los moriscos y sublevó el carácter independiente de los españoles.

Un error económico de grave trascendencia para la prosperidad nacional, y que heredó de sus antecesores Felipe y Carlos, á pesar de los consejos de D. Luis de Castilla en su *Memorial*, produjo la ruina de la industria manufacturera española, y fué el fundar el desarrollo de la hacienda en el mayor incremento de la renta de aduanas, razon por la cual lejos de contener la introduccion de manufacturas estrangeras, procuró fomentar su entrada, observándose la anomalía singular, de que al paso que regia el sistema mas restrictivo para la salida de nuestros productos, se facilitaban medios de que entraran los estrangeros, sistema que parecia combinado espresamente para arruinar á España.

Pero aún fué mas marcada la decadencia española en tiempo de su sucesor Felipe III, época gloriosa para nuestra Economía; porque la necesidad de buscar un remedio al mal que amenazaba concluir con la nacion, hizo pensar á los hombres sábios y previsores en los medios que habian de aconsejarse al monarca para evitar tan fatal contra-tiempo. Antonio Perez, favorito un dia de Felipe II y despues mandado ahorcar en efigie, mereció el apoyo y proteccion de Enrique IV de Francia, y dirigió al fatal duque de Lerma una obra, cuyo título era *Norte de Príncipes, Vireyes, Consejeros, y Gobernadores, y advertimientos políticos sobre lo particular y público de una monarquía, importantes á los tales, fundados en razon y materia de estado y gobierno*, que dividió en dos partes á cual mas estimables, diciendo Sempere, que la primera especialmente, no debia apartarse de la vista de los hombres de Estado, quienes debian preocuparse en ella de la importancia de atender á la marina y fomentar la navegacion, opinando que en una monarquía tan vasta como era la de Felipe III, el comercio debia ser el lazo que uniera las diversas partes de que se componia, aumentando y mejorando la marina hasta lograr hacerse señor del mar. Examina el estado de las potencias que podrian oponerse á nuestros proyectos; no halla ninguna que pudiera estorbarlos, y se lamenta de lo que se dilataban nuestras guerras de Flandes; consejos sumamente acertados, y que á seguirlos, Holanda é Inglaterra no se hubieran hecho tan ricas y poderosas, ó si lo hubieran conseguido, nos hubiesen encontrado ya en el camino de la prosperidad, y no nos hubiera dominado despues esta última, concluyendo con anatematizar el

lujo, y opinando, que para estirparle, el mejor castigo era el ejemplo del monarca.

El religioso Francisco Martinez de la Mata, fué otro de los que aconsejaron bien á Felipe III, escritor económico á quien solo pudieran comparársele los ingleses Petty y Child, que á pesar de no ser tan profundos como él, merecieron la fortuna de ser bien recibidas sus ideas por su nacion, trata en su *Memorial* de remediar la despoblacion, pobreza y miseria de España; reconoce el principio luminoso de que la agricultura, las manufacturas y el comercio son los agentes de la riqueza pública, y avanzando esta prudente idea, que debia ser la base de una escuela muy posterior, se ocupa tambien incidentalmente de la contribucion indirecta; se lamenta de la introduccion de mercancías estrangeras y de la decadencia de la industria sedera, que nacia de los errores cometidos á consecuencia de la rebelion de los moriscos, y llora la pérdida de treinta oficios que con ella habian muerto.

Prueba que España debia ser marítima y constructora de buques por consecuencia; pero el descuido, dice, hizo se desconocieran las grandes ventajas naturales que nos concedió la naturaleza, y con el desamparo de los arsenales, vino el abandono de la industria linera. Se queja de los efectos desastrosos de la excesiva deuda que pesaba sobre la hacienda; decia que no sabía cómo podia creerse se fundara solo su prosperidad en el mayor aumento de la renta de aduanas, y finalmente termina opinando, que la ruina de la agricultura la consumaron las tasas, que solo pueden ser insignificantes para los ociosos ó malgastadores de sus rentas, pero nunca para el productor, de donde dice, con mucha oportunidad, nació la frase *de poner las peras á cuarto* para probar cuan dura y arbitrariamente se trataba al productor, que llevaba su fruta al mercado y el regidor la ponía precio.

En tiempo de la Mata, se cultivaba ya la décima parte menos del terreno (1620) que en los tiempos anteriores, y para evitar que el mal cundiera, auxilió tambien al hermano de la Orden tercera, el Dr. Sancho de Moncada con su obra *Restauracion politica de España*, que la dividió igualmente en ocho discursos como Mata la suya, atribuyendo la decadencia española á las mismas causas que este y á la despoblacion y falta de industria manufacturera; porque produciendo muy poco en frutos naturales consumia mucho en géneros, que recibia del extranjero, tanto por no haber fábricas en España, como por necesitar alimentar el lujo que todo lo absorvia.

En 1626 el canónigo D. Pedro Fernandez Navarrete, escribió su

*Conservacion de Monarquías y Discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al Sr. Rey D. Felipe III, etc.*, escritor que D. Nicolás Antonio califica como varon de gran doctrina, y en el que el Consejo, refiriéndose al decreto del rey que le pedia le ilustrase sobre los medios de remediar los males de España, reseña su desastroso estado, atribuye el mal á la despoblacion, y esta á las demasiadas cargas que pesaban sobre los súbditos, y en especialidad los tributos reales y personales que debian moderarse; que se tuviera moderacion tambien en las mercedes reales para que la renta de la casa real aumentase al paso que disminuian los pechos, imitando el ejemplo de Enrique III, Alonso el Sábio y Juan II; que se procurase que la poblacion que sobraba en unos puntos, se trasladase á otros en que escasease; que se disminuyeran los gastos del Estado y el lujo de los particulares; que se animara y alentara á la agricultura, prohibiendo la tasa, entre otras cosas; que se cercenaran las fundaciones religiosas, y se disminuyeran los recaudadores, glosando el Sr. Navarrete este juicioso dictámen del Consejo con cincuenta discursos eruditos y llenos de prudencia, en que se ocupa largamente de la colonizacion del Nuevo Mundo, de las guerras de los Países-Bajos é Italia y de los socorros é Alemania, opinando debian estrecharse los limites de la Monarquía; ocupase de la mendicidad y vagancia, y hace juiciosas observaciones, que despues reprodujo Montesquieu, y que merecieron la alta distincion de ser apreciadas, en parte, por el Rey, que dió algunas pragmáticas fundadas en ellas.

Dificil por si la época en que Felipe III heredó de su padre una corona que abrumaba su débil cabeza, se entregó primero á la privanza del duque de Lerma, que aconsejó al rey espulsion de los moriscos, y luego á D. Rodrigo Calderon, resultando de aquí, que como no tenia voluntad propia, era imposible produjeran los resultados naturales á que en un hombre ilustrado y fuerte hubieran dado lugar los escritos de que nos hemos ocupado, pues aunque su padre y abuelo agotaron los recursos de España con sus interminables y sangrientas guerras, todavía, hechas las reformas que le aconsejaban los hombres de valer de su época, hubiera podido mejorar la situacion pública.

Dos grandes hechos arrastraron á la nacion al terrible estado en que se encontró en tiempo de sus dos sucesores, y fueron: el primero, la espulsion de los moriscos, error funesto, cuyo proyecto al llegar á noticia de Richelieu le hizo decir era el consejo mas bárbaro y osado de cuantos mencionaba la historia, y que á pesar de llegar á oídos del

Rey, hizo como Pilatos, dejó obrar al ministro, y en menos de un año quedaron abandonados los campos, perdidas las industrias que ejercian aquellos, y empobrecido el país. El segundo hecho que hubiera sido difícil evitar aun á otro hombre de carácter mas elevado que Felipe III, fué el resultado fatal del descubrimiento del Nuevo-Mundo. Entonces era comun el error de creer que un pueblo era mas rico cuanto mas moneda tuviera, y España al ver las flotas que de América llegaban, se entregó á la contemplacion de tan gran fortuna, y abandonando las pocas industrias que conservaba, se hizo la ilusion de que teniendo tanto oro, no necesitaba trabajar.

Lo que temia Navarrete sucedió al fin; porque atacados los españoles en todos los mares por los holandeses, ingleses, turcos y berberiscos, como el rey carecia de las condiciones militares y políticas á propósito para contener tal desbordamiento, dejó á su sucesor Felipe IV, un triste legado que tampoco pudo mejorar, inhábil como era para el gobierno. Entregado como su antecesor á un privado, su ambicion é impericia sumieron á la nacion en un cúmulo de males, que produjeron la muerte del monarca.

La adulacion ocultó tambien algunas veces con la alhagüeña perspectiva que hacia de nuestra grandeza, el abismo que se ahondaba cada vez mas; pero como desde los Reyes Católicos se habia ya establecido cierto órden, y el descenso era palpable, los desaciertos abrieron un período económico en el que, como hemos visto, brillaron hombres eminentes, que fundaron las bases del sistema de Smith; y si á aquellos se añaden: el licenciado Gerónimo de Cevallos que propone en su *Arte real* el establecimiento de un erario público y la restriccion de la desamortizacion eclesiástica, entre otras cosas; D. José Pellicer Ossan, en que ocupándose del comercio con América y Nápoles y de la espulsion de los judíos, se lamenta se prefiriese á ellos á los estrangeros, siendo tan grande la importancia de la poblacion judía, que no faltaron ministros que dijesen al rey la faltaria el quinto elemento, que era el comercio; y finalmente el P. Fr. Juan de Castro del órden de Predicadores, que en su *Memorial sobre la pérdida de España, y su comercio*, que dirigió á la viuda de Felipe IV, atribuye la decadencia de aquel á la exhuberante introduccion de géneros estrangeros, pues todas las telas que entonces se usaban lo eran, y declama contra el descuido de averiguar los datos necesarios para conocer el estado y balanza del comercio, del que nacia la ruina de España, por no dedicarse á buscar su remedio.

El fatal período de la dominación austriaca, fué el que con sus desaciertos dió en España lugar al primer período económico, habiéndose publicado desde 1524 á 1668 multitud de tratados generales y particulares, figurando en él además de los referidos, Gonzalez de Cellerigo, Gaspar Gutierrez de los Rios, el Maestro Perez de la Oliva, un anónimo que en 1599 publicó una Estadística en que se formó un índice de los pueblos y vecindario de Búrgos, Baltasar de Alamos que escribió sus *Puntos políticos y advertencia al Gobierno* y otros muchos escritos sobre ultramar, Luis de Castilla, Valle de la Cerda, Manrique, Leruela y otros, llegando sus esfuerzos á conseguir que á principios del reinado de Felipe IV se estableciesen cátedras de Economía pública en algunas universidades, á fin de propagar las doctrinas que entonces se conocian.

Todos estos autores y algunos mas, se ocuparon, como hemos visto, de la aplicación de principios mas bien que de la dilucidación de los generales de la ciencia económica, y algunos censuran que varios de estos escritores atacaran solo á medias los abusos, y mezclaran la adulación á la valentía, llegando á acusar á varios de ellos, de que tal vez por conveniencia propia omitieran ocuparse de las reformas principales; pero si se tiene en cuenta el tiempo en que escribían, la clase de obstáculos que tenían que remover, y la gran energía de carácter y fuerza de convicción que se necesitaba para luchar contra las preocupaciones, la debilidad y falta de inteligencia de unos reyes y la solapada astucia de otros, y la privanza omnívota de los últimos favoritos, no podremos menos de confesar, que los escritores de los siglos xvi y xvii, demostraron un patriotismo digno de ejemplo por otros hombres de otras épocas, viéndose figurar entre los mejores consejeros de los reyes, eclesiásticos y religiosos, además de que estando las rentas reales arrendadas, era difícil adquirir los datos necesarios para probar aritméticamente las verdades que se apuntaban.

Esto hizo también que el sistema restrictivo predominase, pues para combatirle como lo hacían Saavedra Fajardo y Martínez de la Mata, entre otros, se necesitaba una inteligencia privilegiada, que se abstraiera de cuanto la rodeaba, y dejando el camino trillado y natural, buscarse las verdaderas causas del mal para destruir el error, que en cuestiones económicas solo puede conseguirse con una demostración práctica.

Las espulsiones religiosas, la disminución de la población, las

guerras extranjeras y sublevaciones interiores, la desmedida proteccion á la ganadería y la amortizacion civil y eclesiástica, continuaron debilitando cada vez mas la nacion, pues entregados los capitales destinados á la agricultura y á las artes á manos ociosas, quedaron muertos, mientras por otra parte el descubrimiento de la América y conquistas de Carlos V, hicieron se despreciase la industria como ocupacion poco honrosa; porque enriqueciéndose los particulares con los productos de la colonizacion ó del descubrimiento, el agricultor que antes cultivaba las tierras de su propiedad, las dió en arriendo, y el artesano no trabajó infatuado con que era rico, encargando á los extranjeros el cuidado de traerle las manufacturas que necesitaba.

La guerra con Francia y Holanda duró hasta el tiempo de Carlos II, pues hecha la paz de Riswick se devolvieron á España las plazas que los franceses la habian usurpado; pero como hemos visto, las llagas que canceraban á la desdichada monarquía Austriaca, eran demasiado graves para que aquel pobre rey pudiera cicatrizarlas, y aunque el Doctor Diego José Dormer, arcediano de Sobrarbe dirigió al rey un estenso y lucido escrito que dió á conocer perfectamente en el tomo 4.º del *Amigo del Pais* su redactor el Sr. D. Juan Antonio Seoane, y que presentó aquel á la Junta de los cuatro brazos de Aragon y Universidades que mandó congregar aquel rey en la ciudad de Zaragoza en 1684, con una modestia digna de nuestro pais, sin pedantescas pretensiones y con una claridad notable, levantando un monumento á la libertad del trato, un siglo antes de que el célebre Smith pasara como autor del sistema, probando que en Aragon desde su principio siempre fué libre el comercio sin limitacion alguna; el almirante de Castilla en 1688 le decia que para convalecer á la monarquía de la enfermedad que la aquejaba, debia empezarse por las reformas; el economista D. Manuel de Lyra en su *Memorial* le proponia tambien la libertad de Comercio; y D. Manuel Alvarez Osorio y Redin en sus *Discursos*, le aconsejaba la desamortizacion de los bienes del clero, y dispuesto siempre á favorecer al reino que dirigia, mandó se adoptaran medidas para levantar la agricultura, decretó la libertad de precios, redujo á una las diversas contribuciones que se cobraban, y adoptó prudentes disposiciones para su cobro y reparto, la debilidad de su carácter no pudo cortar la guerra intestina que se desarrolló en su corte, producida por la lastimosa situacion de su ánimo y cuerpo, y acosado por las intrigas de la reina, el Conde de Oropesa y el de Harach, por una parte, y Portocarrero, Rocaberti y el

Conde de Harcourt por otra , firmó al fin su testamento en favor de la casa de Borbon , nombrando para heredero de sus estados á Felipe de Aujou Borbon.

Este es el cuadro que presenta el reinado de Cárlos II , que pintan como una calamidad los políticos , y que los economistas deben considerar de un modo muy distinto , pues ha haber tenido el carácter de alguno de sus antepasados , con su natural bondad de corazon , hubiera restaurado la monarquía austriaca. En su época se fueron quitando los estorbos que imposibilitaron el desarrollo de la riqueza , y creando estímulos , como dice Jovellanos , hasta la guerra de Sucesion contribuyó á ello , trayendo gentes y capitales estraños ; de suerte que la paz verificada á mitad del siglo XVIII , restituyó el sosiego al cultivo , haciéndose la legislacion mas ilustrada.

El advenimiento , pues , al trono de Francia de la casa de Borbon , que actualmente reina , fué un acontecimiento que debe saludar con júbilo todo buen español ; porque como dice juiciosamente el Sr. Semper y Guarinos , de no haberse verificado aquel acontecimiento , España hubiera sufrido la suerte que despues ha cabido á la infeliz Polonia ; pero por una fatalidad que no es fácil esplicar sino por la resistencia que el monopolio ha opuesto siempre á los adelantos , el sistema restrictivo continuó á pesar de las disposiciones de Felipe V para cortar el contrabando , moralizar la recaudacion , arreglar el Consejo de hacienda , uniformar la administracion , y abolir los fueros provinciales , y fomentar la veterinaria debido casi ó todo á la insistencia del entendido reformador D. Melchor de Macanaz. La época de la regeneracion española habia sonado sin embargo ya , y el reinado de Felipe V es uno de los mas notables de nuestra historia , porque renacido el carácter nacional , volvimos á dominar en Italia y en América , nos sostuvimos dignamente contra el poder de Inglaterra , creando una marina que no teniamos y conservando en las transacciones diplomáticas el carácter de potencia de primer orden que veniamos perdiendo desde el tiempo de Felipe III. La pericia del ministro Campillo , reformador de la hacienda española , y la creacion de las academias de la Lengua y de la Historia , la Biblioteca nacional y seminario de Nobles , dieron tambien á España el carácter de ilustrada.

Fernando VI que conservó los mismos ministros de su padre , fué un rey pacífico , que dedicó toda su atencion , auxiliado por Carvajal y Ensenada , á introducir en su reino cuantas mejoras pudieran contribuir á la felicidad de su pueblo , y opinando que la paz es el mayor de

los beneficios, la hizo, devolviendo al campo los brazos que antes empleara la guerra, y economizando gastos, acumuló caudales que invirtió en el fomento de la agricultura y el comercio, elevando á la marina á tal grado de esplendor, que cuando murió, dejó cuarenta y nueve navíos de línea y veinte y una fragatas; dió un grande impulso á las Letras y Ciencias naturales y exactas, creando el Jardín Botánico, las escuelas de marina de Cádiz y el Ferrol, y las academias de Bellas artes de Madrid y Buenas letras de Sevilla, y desde aquella fecha datan la restriccion de los privilegios de la Mesta, la apertura de nuevos caminos, y la proteccion á las empresas fabriles que tanto favoreció el P. Rábago.

La fatalidad hizo que una profunda melancolía diese fin á su vida en su castillo de Villaviciosa de Odon, sin que tuviese el placer de gozar del aspecto que ofrecia su reino; pero para bien de España le sucedió el inmortal Carlos III, que tuvo la habilidad de aconsejarse, en general, de hombres de vastos y profundos conocimientos. El primer ministro de importancia que figura en aquella época fué el Conde de Aranda, personaje que á una afición decidida al estudio de las ciencias administrativas, unia profundos y vastos conocimientos adquiridos en los muchos viajes que hizo al extranjero, notándose en él una prudencia suma, pues á pesar de ser partidario decidido de las reformas, no se dejó llevar del influjo que en una gran parte de la sociedad europea ejercian las doctrinas volterianas. Sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, escritos de orden del rey Carlos III, y aprobados por el Consejo pleno de Castilla, son un testimonio fehaciente de sus avanzadas é ilustradas opiniones acerca de la gobernacion general del Estado, y para probar el de la opinion en aquella época, pues á pesar de dirigirse á personas tan ilustradas como las que componian aquel elevado cuerpo, el temor que abrigaba de que sus ideas no fuesen perfectamente comprendidas, le hizo decir en el preámbulo de su importante escrito á sus compatriotas: «Varias cosas tengo que suplicaros y que poner en consideracion vuestra. Que para entrar á leer estos *Apuntes* animeis vuestro espíritu de sentimientos patrios, inflameis vuestro ánimo de un celo nacional, y renoveis dentro de vuestro corazon la memoria de aquellos antiguos progenitores nuestros, que supieron colocar el honor de la pátria, el valor de las armas, el crédito de las letras, el esplendor de las artes, el heroismo, la fama y el nombre español, en el templo de la inmortalidad. Que nosotros, formados del mismo hueso, carne y sangre que ellos, vivimos bajo el mismo

suelo; gozamos del mismo clima; nos sustentamos de los mismos manjares y bebemos las mismas aguas. Que yo hablo las cosas y las escribo siempre del mismo modo que las comprendo delante de Dios. Que si yo yerro, es efecto de la miseria de mi pobre entendimiento ó de mi corta ilustracion.»

Opinaba que la miseria de los pueblos empobrece los erarios, causando con la ruina de aquellos la escasez de estos; que cuanto mas se aumenten los impuestos, mas se opriman los géneros, mas arbitrios se inventen y mas contribuciones se exijan, tanto mas decaerá el Estado; pensaba que el fondo de las tesorías de los reyes, deben ser retribuciones y no contribuciones, y para probarlo, cita el ejemplo de Colbert, que habiendo pedido á la Provenza una contribucion en el momento que mas apurada se hallaba, le contestó el pais, que la miseria en que se encontraba, hacia imposible socorrerle, y el célebre ministro en vez de insistir, mandó cuatro millones para que se hiciesen ciertas fábricas que necesitaba aquel departamento, y la Provenza retribuyó con diez millones por cada uno que recibió.

Defensor de la libertad de la industria, combate el estanco, probando que sin él los pueblos vivirian mas dichosos y opulentos, y el erario se enriqueceria proporcionalmente al incremento que habian tomado los de Inglaterra, Holanda y Francia. Partidario de la libertad de Comercio en ambos mundos, se apoyaba para sostenerla en la opinion del Marqués de la Ensenada que decia que las riquezas de América debian apañarse en la mano, no cerrando el puño, sino dejando entre-abiertos los dedos. Pero respecto al comercio peninsular, creia que las circunstancias particulares de España eran las únicas que podian decidir el sistema que podria seguirse. Consecuente con estos principios creia indispensable fueran desapareciendo la multitud de trabas que estorbaban el comercio nacional y el impulso de la navegacion, debiendo ponerse en armonía los sistemas político y económico, llegando la lucidez de su entendimiento á ver tan allá en este camino, que decia: que España no sería feliz, ni poderoso el erario, hasta que las aduanas no produjeran ni aun lo suficiente para la dotacion de sus empleados, añadiendo, que en las naciones ilustradas solo son « el nivel que arregla el comercio nacional en concurrencia del extranjero. Son el antejo de larga vista que equilibra y confiere el comercio activo con el pasivo. Son el microscópio con que se registra desde casa todo el estado comerciable de las potencias. Son la antorcha que alumbrá para cargar (segun la razon de conveniencia) los géneros y frutos

de estraccion y de introduccion, tirando en unos la cuerda y aflojándola en otros. Son la balanza política que pone en fiel los intereses comunes del Estado.»

Decia tambien juiciosamente, que la avaricia del oro cierra los puertos del mar y estanca el comercio de tierra, y siguiendo la antigua doctrina bíblica, recordada por algunos de sus antecesores, de que el interés del soberano y el del súbdito han de ir siempre unidos, se aventuraba á decir, que si es posible, debe ir el segundo delante, porque mucha sangre en la cabeza deja al cuerpo sin circulacion y anuncia una muerte próxima. Lamentándose de la decadencia de nuestra industria manufacturera que en el siglo xvi, tenia factorías en todas las partes del mundo, la atribuia á las trabas que sufrían desde el labrador al navegante, y revelándose contra la idea de que España no es país fabril, pone por ejemplo los productos de las antiguas fábricas de Toledo, Granada, Sevilla y Segovia, proponiendo por consecuencia la remocion de aquellos obstáculos y el planteamiento de la libertad, que es el alma del comercio, el cimiento de la prosperidad pública, el rocío que fertiliza los campos, y el sol que hace fecundas las monarquías.

Molesto seria para nuestros lectores ir refiriendo las fundadas razones en que se apoyaba el Conde de Aranda, para pedir se introdujesen en España los adelantos extranjeros que habían hecho olvidar los luminosos principios gubernativos que hicieron próspera á España en otras ocasiones; pero para dar una idea aproximada de la estension y profundidad de conocimientos de este importante hombre de estado, diremos en resumen, que la decadencia de la agricultura, la fundaba en los privilegios concedidos á la Mesta, la despoblacion y el divorcio de la agricultura y la ganadería; y los males generales del país, á la falta de amor al trabajo, al excesivo lujo y á la molicie, opinando, que para volver á la nacion el esplendor que tuvo, se necesitaba el genio de un Jimenez de Cisneros, Antonio Perez, ó cardenal Espinosa, y proponiendo colonizaciones al estilo de la moderna agricultura inglesa, opinaba se favoreciera la ganadería trashumante, sin perder de vista las ventajas de la estante; pedia se construyeran alhóndigas, pósitos y casas de beneficencia, premiando además los inventos é introduccion de plantas é instrumentos nuevos; abogaba por el fomento de la marina mercante y de la pesca, la construccion de carreteras y caminos vecinales, sin olvidar que España debe ser potencia marítima, y últimamente, ocupándose de la instruccion pública, pedia se creasen

cátedras de derecho público nacional, de filosofía experimental, de historia natural, de mecánica, de agricultura, de fábricas y de comercio, impulsando al gobierno á que las comunidades religiosas enseñasen tambien todas las ciencias que estuviesen en relacion con los estudios que en muchos monasterios aprendian y ejercitaban los monges.

Los Condes de Floridablanca y Campomanes, personas tambien distinguidisimas, aunque no de ideas tan avanzadas como el de Aranda, auxiliaron al rey Carlos III en el arreglo de la hacienda, y con la ayuda de Cabarrús se creó el banco de S. Carlos; se decretó la libertad de comercio en todos los puertos de España, y como consecuencia lógica, desde entonces tomó un gran incremento el estudio de la Economía política entre nosotros. Este gran rey siguiendo los consejos de las Córtes de Palencia, Madrid, y Valladolid que en 1288, 1393, 1440 y 1447, suplicaron la economía de los gastos, y los del Conde de Gama, que en 1768 le decia, que no habia renta mas ventajosa para la opinion del monarca ó de la monarquía que una economía bien entendida, creó los vales reales para impulsar las obras públicas; pero la guerra con los ingleses y argelinos y la intentada reconquista de Gibraltar, hicieron que su valor se emplease en estos gastos, y hecha la paz, se dedicó á conseguir lo que su antecesor no pudo ó no tuvo tiempo de realizar, pues su tesoro al tiempo de morir ascendia á cincuenta millones de duros.

El desahogo de las rentas públicas en aquella época, que daban un sobrante de ochenta y cinco millones de reales y la disminucion de la deuda nacional, fueron una sólida garantía para el porvenir, y esparcida la ilustracion por todos los ramos de los conocimientos humanos, la atencion se fijó en el desarrollo de la prosperidad pública, tendiendo todo á ilustrar á las clases populares, como lo probó la apertura de los estudios de S. Isidro, cerrados desde la espulsion de los Jesuitas, y á que no contribuyeron poco los escritos de Campomanes y Jovellanos, si bien la ciencia económica todavía no salió del estrecho círculo en que la habian encerrado nuestros antiguos economistas, concretándola únicamente á estudios prácticos de España, aunque ya se difundieron principios generales de la ciencia.

Abriéronse caminos y canales para facilitar las comunicaciones y transacciones, y á fin de que se regularizara y formara un cuerpo de doctrina económica por medio del debate, se crearon las sociedades económicas, cuyo primer período fué de 1763 á 1776, pues aunque

las patrióticas, que las precedieron, se dedicaron á educar al pueblo en las artes útiles, solo recibió el nombre de económica la de Vergara, que se creó en 1765, y se aplicó diez años mas tarde á la de Madrid, generalizándose despues á las sociedades económicas y de amigos del pais que se crearon posteriormente, y que ocupándose desde luego del desarrollo de las fuentes de la riqueza española, fueron la luz que iluminó al gobierno en el difícil cargo de la administracion pública; recintos donde se albergaron la ciencia y el patriotismo; palenques donde se debatieron las cuestiones mas importantes de gobierno, y escuelas donde el agricultor y el artesano, ávidos de enseñanza y direccion, acudieron presurosos á recibir la moderna instruccion. Este brillante episodio del reinado de Carlos III, casi puede decirse que fué el último, pues cediendo al pesar que le causaba el presentimiento de la revolucion francesa, sucumbió, dejando sin embargo en la historia un nombre respetable que las generaciones sucesivas han venerado y venerarán, porque es la época de donde parten nuestros adelantos.

Aquí terminamos esta reseña del estudio económico en España, porque datando del final de este reinado la creacion de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Madrid, su historia, que vamos á empezar, nos pondrá al corriente de los progresos que en España haya hecho la Economía política, habiendo creído probar: que á pesar de las gravísimas circunstancias políticas porque ha pasado nuestra patria, la agricultura ha ido siempre en progreso, aunque lentamente, y siguiendo la situacion política del pais, ha probado que la política y la economía deben marchar siempre unidas.

### CAPITULO III.

#### FUNDACION, CONSTITUCION É INAUGURACION DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MADRID.

Los últimos dias del rey Carlos III se acibararon sin duda con tristes pensamientos, producidos por la situacion política de Europa y del pais que regía, y ciertamente que para un alma elevada y bondadosa, como la suya, eran crueles los presentimientos que experimentara, en vista de los acontecimientos que á su vista pasaban. La decepcion que sufriera, al ver la indiferencia con que Luis XV miró la cuestion de las Maluinas y el desprecio hecho á su dinastía en la persona del ministro Choiseul, caido de la gracia de aquel rey por querer

sostener el Pacto de familia que el mismo monarca francés acogiera con júbilo pocos años antes, fué indudablemente el primer golpe fatal que recibió la energía del rey español que hiciera á los ingleses desalojar las islas y derrotara despues al soberano de Marruecos.

El rey Cárlos III, que solo ansiaba dilatar los dominios españoles para dar impulso á la industria y al comercio, si exploró la opinion de Luis XV en la cuestion de las Maluinas, no fué por miras personales, sino en uso de un derecho que le daban los tratados y en cumplimiento de lo estipulado en el Pacto de familia, que consignaba terminantemente que la ofensa hecha á una de las coronas contratantes, se consideraria inferida á la otra, y así fué, que cuando es fama que el monarca francés le dijo: «Mi ministro queria la guerra y yo no la quiero», contestó Cárlos III, con la energía propia de su carácter y de la justa causa que sostenia, en la que iba envuelta la honra española: «Puesto que no es una verdad el Pacto de familia, doile por nulo»; no cabiendo otro lenguaje, dice el Sr. Ferrer del Rio en la Historia de este gran rey, con el que en 1761 habia tratado con él, y habia dicho, que ambos mirarian como enemigo comun á la potencia que viniera á serlo de una de las dos coronas.

Aquel desaire y falta de cumplimiento á la palabra empeñada, hizo que volviesen las cosas al ser y estado que tenian antes de que los ingleses abandonaran á Puerto Egmont, y España cedió ante Inglaterra. El tratado de 1772, por el que Rusia, Austria, y Prusia se repartieron la Polonia, causó tambien gran pesar al rey Cárlos III, obligándole su equidad á calificarle de nefando crimen; però solo en la demanda, tuvo que resignarse á sufrir aquel duro ataque hecho á las nacionalidades. La derrota posterior en Arjél, y las profundas disidencias entre *aragoneses* y *golillas*, que se hicieron cada vez mas profundas, hasta el punto de hacer imposible la permanencia de Grimaldi al frente del gobierno y la del conde de Aranda como presidente del Consejo de Castilla, producirian en el ánimo de Cárlos III un profundo disgusto, que se aumentaria indudablemente con el terrible nublado que se preparaba en Francia, producido por las doctrinas de Rousseau y Voltaire, y el remedo de auto de fé que tuvo que sufrir Olavide, superintendente de las colonias de Sierra-Morena, creadas por D. Miguel de Muzquiz.

¿Temeria acaso el rey Cárlos III se difundiesen en España las doctrinas volterianas de los enciclopedistas? ¿Veía cercano el dia en que trastornaran la Francia? ¿Temia que sus pueblos pagaran con ingra-

titud los inmensos beneficios que les habia proporcionado? ¿Dudaría que sus sucesores continuasen la obra tan gloriosamente empezada por él, una vez envuelta la Europa en una revolucion que veia próxima?

No nos es dado penetrar los secretos de la tumba; porque con el hombre mueren sus mas íntimos pensamientos; pero no podemos menos de presumir, que atendido su buen deseo y natural bondad, su corazon se entristeció vaticinando los trastornos que lleva consigo una revolucion, cuando las masas no se hallan dispuesta á ella.

España no lo estaba, como tampoco lo estuvo Francia en 1789 y 1793; porque á haberlo estado, no hubiera presenciado las horrendas escenas que vió el pueblo francés, y á las que acudia siempre ávido de sangre. No hubiera sido el patíbulo el nivel de aquella revolucion, que solo produjo buenos resultados, años despues. Ya hemos visto el fruto que dieron en nuestro pais los extraordinarios esfuerzos de los esclarecidos patricios que en lo mas fuerte del gobierno absoluto tuvieron el valor suficiente de manifestar en qué consistia nuestra decadencia, oponiéndose á las costumbres que entonces se seguian, y podremos decir sin temor de equivocarnos, que la buena semilla se habia sembrado, pero sofocada por los abrojos, alguna que otra planta lozana lograba elevarse sobre la maleza para ser deborada por las hambrientas aves, que ávidas de grano se precipitaban á porfia sobre ella y la hacian desaparecer.

Todos nuestros escritores económicos lamentan el atraso de la industria en la época de Carlos III; mucho peor aun en los años anteriores y floreciente un dia; todos se esfuerzau en propagar la ilustración entre las clases sociales, y todos fiaban en el celo y buenas disposiciones de Carlos III la salvacion de España. No pensaban mal, y volviendo la vista á aquel ilustrado cuerpo que presidiera el conde Aranda, en él confiaban el rey y los súbditos; porque en él se hallaban las eminencias del pais. El Consejo de Castilla no defraudó sus esperanzas.

En 1775 se publicó un libro que dice el Sr. Ferrer del Rio, fué uno de los mas importantes que vieron la luz en aquella época, siguiendo la opinion de los hombres mas ilustrados de nuestro pais, y del que vamos á dar una ligerisima idea á nuestros lectores; porque fué la base de nuestra revolucion económica, y el fundamento de las Sociedades económicas de amigos del pais, título dulce y precioso que al par que revela el objeto de estas corporaciones, caracteriza la época en que se crearon. Epoca dichosa en que la fé y el patriotismo ocupaban por completo el corazon de los españoles.

Este libro se titulaba *Discursos sobre la educacion popular de los artesanos y su fomento*. En él se hallan las verdaderas bases del orden social, del progreso material, y de la civilizacion. Siendo la educacion popular el asunto principal de esta obra, dice el autor, que para mayor abnegacion ha ocultado su nombre, es la norma de vivir las gentes constituidas en cualquier sociedad bien ordenada, y á su penetracion no podia ocultarse que es diferente y respectiva á las clases de la misma, debiéndose dar desde la mas tierna infancia para que se arraigue entre los hombres. La educacion tiene principios comunes á todos los individuos de la república, y estos son los que respetan á la Religion y orden público; porque un buen cristiano consultará su conciencia para vivir arreglado á los preceptos de Jesucristo, ley divina que modera las pasiones y enseña á respetar, desde el monarca á todos los que en su nombre ejercen autoridad, inspirando ademas sentimientos de caridad. El orden público consiste en el respeto paterno, fidelidad conyugal, educacion y buen ejemplo de los hijos, y en que cada uno cumpla con sus obligaciones particulares, asi como en el respeto á las leyes que prescriben las relaciones sociales; preceptos que son comunes á todos los súbditos. Siendo el equilibrio social producto de la justicia legal y verdad de los principios científicos, los artesanos deben subordinarse á las leyes generales para que no forman un estado aparte, pues la excepcion perjudica al Estado y perturba el gobierno, cosa que sucederá si los artesanos tienen fueros particulares; inconveniente de que adolecian las ordenanzas gremiales, y que por lo tanto perjudicaban al orden público y fomento de las artes. Los oficios necesitan una educacion particular y respectiva á cada arte, y descuidándose por creerse que un artesano no necesita educacion popular, no puede menos de ser defectuosa. Apuntaba como otro de los males de su época, no hallarse bien distinguidas en las ordenanzas, la duracion, formalidad de los exámenes, clases de aprendices, oficiales, maestros y veedores de artes, por haberse falseado los principios en que se fundaran y prevalecido el interés particular, importando mucho, por lo tanto, mejorar aquella jurisprudencia municipal y manifestar sus vicios á los magistrados. Decia que las artes necesitaban fomentarse, y era sumamente necesario saber la relacion entre ellas y el comercio, combatia la idea errónea de los que creian que nunca habiamos tenido industria, diciendo bastaba saber, que hasta fines del reinado de Felipe II y principios del de Felipe III, no se introdujeron en España manufacturas estrangeras, probando ademas las leyes patrias antiguas

y autos-acordados, la importancia de nuestras artes, cuando se las ve conspirar en mantenerlas en honor y dar salida á nuestros artefactos, habiendo dicho ya la universidad de Toledo á este último rey, que la miseria que se observaba de diez años á aquella parte, consistía en la introduccion de manufacturas estrangeras, pues producian la despoblacion y pérdida del Estado, que no compensaban los rendimientos de aduanas. Citaba en apoyo de su opinion, que Damian de Olivares, prueba, que el número de personas que fabricaban lana y seda en Toledo, Mancha y Segovia, y ya no trabajaban, ascendia á 127,823, calculando Gerónimo de Cevallos, subia á 5.621,056 ducados y 4 reales, lo que dejaba de percibir el Tesoro por la falta de aquellas personas y las que con ellas vivian. El mal causado por la exclusiva introduccion de manufacturas estrangeras añade, llegó hasta Felipe V, que para cortarle, mandó no se usaran mas que manufacturas nacionales, pues era tal el efecto causado por aquel desconcierto administrativo, que Diego Mexia de las Higueras, dice que Castilla, Búrgos y Medina del Campo se despoblaron, pues Búrgos se quedó reducida á 600 vecinos de 6,000 que antes contaba. Francisco de Cisneros y Gerónimo de Porras, dicen lo mismo de Sevilla, que de 3,000 telares de seda que sostenia, ocupando á 30,000 obreros, no pudo tener en ejercicio mas que 60 en tiempo de Carlos II. De todos estos datos deducia el autor, muy juiciosamente, no era cosa nueva en España pedir la perfeccion de las artes y oficios, que dicho sea de paso, habia ya probado el conde de Aranda en sus *Apuntes*, sino un medio de resarcirse de lo perdido. Para lograrlo, en 1775, que era el año en que escribia, proponia los medios siguientes: facilitar el comercio y consumo de géneros nacionales, sujetar los gremios á lo prescrito en la ley 10, tit. 18, lib. 6, ley 61 y 3 del mismo título y libro y autos-acordados del tit. 12, lib. 3 de la Recopilacion, pues á haberse observado lo prescrito en ellas, no se hubiera dado lugar á fueros y estancos, siendo tambien indispensable armonizar el sistema comercial con el industrial. Pasando de los principios generales al desarrollo de la doctrina, entraba en materia diciendo que las necesidades públicas y privadas ó naturales, dieron origen á las ciencias y educacion de los sentidos, facilitando el adelanto, especialmente, la pintura y escritura, puesto que si desaparecieran, el orbe olvidaría cuanto habia aprendido. Las ciencias, decia, ilustran las naciones, y las artes las enriquecen; pero las de lujo convienen desterrarse porque empobrecen las familias, debiendo si aprovecharse del de las demás naciones; el movimiento de la moneda

:

en el exterior, demuestra la ventaja ó pérdida que experimentamos, y da la norma de la inferioridad ó superioridad de la industria y agricultura, y en punto á artes guerreras, opinaba, se debe seguir el impulso de las naciones mas adelantadas. Fijaba como axioma que no solo es preciso establecer artes, sino perfeccionarlas, y pasando á la aplicacion de este principio, decia, que en las poblaciones populosas no conviene establecer fábricas de productos bastos, porque siendo cara la manutencion, el jornal sube y no pueden darse á bajo precio como es conveniente. Decia que cada industria debia tener un sitio á propósito para funcionar, como por ejemplo, las que necesitan emplear máquinas hidráulicas, á la orilla de un rio, y las que dependen de la moda, en parages ricos, cuidando mucho de inculcar la inconveniencia é injusticia de despreciar á los artesanos. Sentaba como principio que el gobierno debe proporcionarles todos cuantos adelantos se llevan á efecto en el extranjero, debiendo acoger con benignidad á los estraños que se establezcan en el pais. Recomendaba el aseo á los obreros, y juzgaba uno de los medios mas conducentes al progreso de las artes, la concesion de premios á los inventores de máquinas ó artefactos, para que estimulados con ellos, reprodujesen sus obras, y reproduciéndolas sacasen la utilidad adecuada. Para adjudicarlos creia necesaria la creacion de sociedades económicas que juzgaran del mérito de las obras, y recomendando el estudio de las ciencias, queria se aprendiesen con método y se fijasen reglas prácticas. Calificaba como error político grave, entrar en comparacion de industrias; porque siendo útiles, todas contribuian al bien público; consideraba como un elemento de progreso la enseñanza del dibujo y recomendaba la formacion de manuales. Pasando de los puntos generales á los particulares, se circunscribia á la mayor perfeccion de cada industria, y decia, entre otras cosas, que la agricultura no puede progresar sin el auxilio de la industria. Entrando de lleno en el exámen de la cuestion industrial, se ocupaba del aprendizaje, del dibujo, de los conocimientos morales que debe tener la juventud artesana, del exámen de los aprendices y oficiales, de las cofradías y montes pios, de los exámenes de maestros, de las preeminencias de estos, de la libertad de poner tiendas y abrir talleres ú obradores, sin ponerles otra limitacion que la carta de exámen, de los veedores y examinadores, del cuidado que debian tener las justicias y ayuntamientos sobre policia y legislacion gremial, y ordenanzas de comercio; opinaba que los sócios amigos del pais tuviesen á su cargo el de protectores de los oficios y artes útiles y cuidasen de

su fomento, reduciendo á 23 los axiomas que debian tenerse presentes, y últimamente concluia su disertacion, con las ocupaciones femeniles en beneficio de las artes y del comercio interior y exterior.

Estas eran las filosóficas, lógicas y trascendentales máximas que encerraban los *Discursos sobre la Educacion popular*, y nos hemos detenido tanto al ocuparnos de este asombroso trabajo destinado á figurar preferentemente en la biblioteca de todo hombre público ó escritor, y que por desgracia se halla relegado á la oscuridad en nuestra Biblioteca Nacional, por las pocas personas que le consultan; porque ha servido de cimiento al gran edificio de nuestra restauracion económica, levantado por la Sociedad Económica Matritense y algunas otras de provincias.

El Sr. D. Plácido Jove y Hevia, á quien hemos rendido un público y justo tributo de consideracion y respeto en las primeras líneas de esta obra, decia á principios del año de 1849, y en el número 1.º del tomo 7 del *Amigo del Pais*, periódico de la Sociedad, ya antes citado, al comenzar sus artículos de la historia de esta corporacion: «La historia de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del pais, es la historia de la revolucion económica, comercial é industrial; es la historia de la mayor parte de los elementos con que tratamos de constituir la sociedad española; y por lo tanto es la parte mas esencial é importante de la historia material de nuestra nacion.» Y despues nosotros valiéndonos de las palabras del Illmo. Sr. D. Braulio Anton Ramirez, ponente del informe de la Sub-comision de la Junta de Oficios al ocuparse del pensamiento que sometiamos á su juicio, y hoy tenemos el placer de llevar á cabo, deciamos que su historia encierra lo *mas bello y benéfico de nuestras reformas sociales*. Asi es la verdad, y la simple narracion de los hechos justificará, que la historia de la Sociedad Económica Matritense es la de nuestros adelantos modernos en la parte mas bella y benéfica de nuestra revolucion.

La generalidad de los españoles se dolia en 1775 de la lentitud con que se marchaba en el camino de las reformas, y siendo notorio el adelanto de Francia é Inglaterra, volvian su angustiada vista á aquellos puertos de salvacion, pidiéndoles un remedio al mal que sentian, sin saber que le teniamos en nuestro pais; y que la ignorancia ó la mala fé, únicamente, habian podido desvirtuarle. Algunos lamentaban no alcanzar los venturosos tiempos cuya memoria conservaban la historia y la tradicion, y pocas, muy pocas, eran las personas ilustradas que conocian el gran tesoro de doctrina y ciencia que encerraban los escri-

tos de los economistas españoles, y menos aun los que meditando sobre ellos, habian llegado á formarse un fondo propio de conocimientos, capaz no ya de devolver á España, su perdida importancia, sino de darla un nuevo carácter en armonía con las necesidades de la época y el estado de la ciencia en el extranjero, pues como hemos tenido ocasion de manifestar antes, nosotros habiamos dado las nociones de la ciencia económica, como descubrimos y metodizamos las bases de la agricultura; pero por efecto de nuestras desgracias, no pudieron desarrollarse y permanecian en embrion.

Faltaba que una mano atrevida formulase un cuerpo de doctrina que generalizara los principios económicos; pero esta necesidad que todos reconocian, no era tan fácil de satisfacer á pesar del impulso dado por Carlos III á la riqueza pública; porque difundida escasamente la educacion por el descuido de las administraciones anteriores, no solo no era fácil reducir á dogma y metodizar los principios económicos que se hallaban esparcidos en los escritos que hemos citado, sino que el conocimiento de las lenguas extranjeras estaba reducido á muy escaso número de personas, y no podian traducirse á nuestra idioma algunas de las obras que ya poseian los extranjeros. Otro inconveniente habia tambien para que los escritores se dedicaran á esta clase de trabajos, y era el poco estímulo que hasta entonces habian ofrecido semejantes empresas, y conociéndolo asi el Consejo de Castilla mandó imprimir y distribuir los *Discursos sobre la Educacion popular* con el laudable objeto de que difundidos los buenos principios que contenia, los hombres ilustrados y amantes de su patria idearan medios de emprender la restauracion española; porque si bien en ellos no se halla regularizado el método de enseñanza, y se circunscriben como hemos podido ver, á un ramo determinado de la produccion, se parte, sin embargo de un principio luminoso y se deducen de él con lógica y sano criterio, las consecuencias mas provechosas para el bien del pais en el orden moral y material.

El deseo del Consejo de Castilla se vió realizado, y como el pais estaba predispuerto á entrar en el buen camino, solo necesitó que una voz autorizada apelase al patriotismo de los españoles, para que de esta nacion en la que nunca han faltado héroes, buenos patricios y genios esclarecidos, surgiesen de todas las clases de la sociedad española, y especialmente de la ilustrada, amigos decididos del pais, que buscaron en la asociacion los medios de elevarle á la altura que merecia y á que está destinado sin duda.

En todos los tiempos en que la fé ha sido la norma de la conducta de los hombres, se ha procurado que los acontecimientos notables de la vida tuvieran lugar en las festividades religiosas, como para consagrar con sus acciones los dias que la Iglesia destina á la conmemoracion de sus misterios y santos mas eminentes, y esto sucedió precisamente con la fundacion de la Sociedad Económica Matritense. En una época de escepticismo como en la que escribimos, nuestras palabras pareceran faltas de sentido ó sobrado cándidas; pero como la verdad ha sido siempre el móvil de nuestros actos y pensamientos, debemos este elogio á una época afortunada en que el corazon solo latia á impulso de los sentimientos mas plausibles, dando ocasion á hechos que nos parecen fabulosos; tal ha sido el cambio de las ideas.

El 30 de mayo de 1775, dia en que la Iglesia española honra la memoria del Santo rey Don Fernando, presentaron al Consejo de Castilla una súplica los Sres. D. Vicente de Rivas, D. José Faustino Medina y D. José Almarza, solicitando el permiso de fundar en Madrid la Sociedad Económica de Amigos del pais, pareciéndoles no solemnizarian mejor las glorias de la Religion y de la Monarquía, que asociando á aquella festividad el recuerdo de una gloria nacional, para que las entidades religiosas, políticas y económicas marcharan de comun acuerdo.

Estos ilustres varones, que como dijo la Sociedad años despues en sus Memorias «conservarán en nuestros fastos la digna memoria de haber puesto la primera piedra en este gran edificio,» representan perfectamente su época en la sencillez de sus frases, en el vehemente deseo del bien, que trasmitieron á sus sucesores, y en el respeto profundo á cuanto de sagrado y grande tiene la sociedad humana, exponiendo clara y llanamente su deseo sin ambages ni retumbantes frases, que suelen las mas veces ocultar la verdad. Decian asi en su esposicion al Supremo Consejo de Castilla, segun resulta de la certificacion espedida por la Secretaria de este alto cuerpo.

«M. P. S. D. Vicente de Rivas, D. José Faustino Medina y D. José Almarza, por sí, y en nombre de otros vecinos de esta corte, hacen presente á V. A. con la mas reverente instancia, que desean establecer en ella la Sociedad Económica de Amigos del Pais, á ejemplo de las que hay en otros, con utilidad pública. Se conducen para esta idea por su inclinacion á la causa comun, por sus conocimientos, y experiencias en lo que puede conducir á esta importancia, y porque los discursos de la Industria y Educacion popular, que el Consejo ha man-

dato imprimir y distribuir, prescriben las reglas que adoptarán para este establecimiento. Formarán los Estatutos que se crean convenientes para gobierno de la Sociedad, congregándose á este fin, con permiso de V. A. y contribuirá cada individuo con ciento veinte reales anualmente, para los gastos, experimentos, y escritos necesarios. Para que sobre las tres de Agricultura, Industria popular y Oficios, se propongan y examinen los medios de adelantarlas, promoverlas ó mejorarlas, se dividirán entre los sócios, y pondrán el mayor cuidado para que en Madrid y sus contornos, se consiga la aplicacion que requieren estos ramos. Al propio tiempo entablarán sus correspondencias con los Curas Párrocos y sócios de los pueblos de las cercanías, reflexionando lo conducente á su beneficio, y teniendo á la vista lo que pueda convenir sobre establecimiento de fábricas en los inmediatos á los Cotos Reales, evitando los perjuicios de la falta de cosechas. Seria conveniente permitir á la Sociedad que celebrase sus Juntas en las Casas Consistoriales de Madrid, acordando con el Ayuntamiento las horas que no embarazasen las suyas, y parece regular su condescendencia no teniendo otro objeto los esponentes que la utilidad y beneficio público. Con solo este fin se presentan al Consejo, reservando para la formacion de Estatutos la mayor especificacion, y claridad que se requiere. En cuya atencion suplican á V. A. que si le fuere agradable el pensamiento que ve indicado, y es conforme á las insinuaciones que de su orden se han hecho á todo el Reino, se sirva concederles su permiso y proteccion mandando, que en tiempo se pasen los oficios convenientes á Madrid por lo que mira á que se franquee á esta Sociedad la pieza en que haya de celebrar sus Juntas formales luego que esté arreglada, pues entre tanto lo ejecutará en las casas particulares de sus individuos, segun la proporcion que hubiere. Madrid treinta de Mayo de mil setecientos sesenta y cinco.—D. Vicente Rodriguez de Rivas.—D. José Faustino Medina.—D. José de Almarza.»

Con esta prudencia suma espusieron los fundadores de la Sociedad Económica Matritense, los deseos y fundamentos de su súplica al Consejo de Castilla, esperando la libertad de la Corporacion para constituirse, y no imponiéndole prematuramente otra obligacion que la de velar por el bien público impulsando la Agricultura, la Industria y los Oficios, con lo cual, segun los principios sentados en los *Discursos sobre la Educacion popular*, se fomentaba implícitamente el Comercio, y para dar mas solemnidad á la fundacion, pedian únicamente que puesto que iban á trabajar en beneficio del comun, la Municipalidad de Madrid,

que iba á ser la primeramente favorecida, la permitiera celebrar sus reuniones en el local mismo donde ella las tenia para dirigir al municipio.

Los buenos principios económicos y la ilustracion, son peculiares de la Sociedad desde su cuna, y por eso pensaron hermanar sus fundadores la Industria con la Agricultura para que de su consorcio resultara el mayor empleo de brazos, evitando la ociosidad y miseria que llevaban consigo la destruccion de la prosperidad pública. Para conseguirlo deseaban seguir las huellas de los paises que nos habian adelantado, difundiendo y practicando las buenas doctrinas económicas, y para que el impulso que se proponian dar á la riqueza pública trascendiese hasta el último rincon de la provincia de Madrid, proponian ponerse en correspondencia con los curas párrocos, únicas personas, que á la altura á que se encontraba la ilustracion en España, eran los que mas podian contribuir á su difusion, por sus conocimientos y carácter.

La premura con que el Consejo pasó á informe de su fiscal, la representacion de los Sres. Rivas, Medina y Almarza, prueba no solo las buenas disposiciones en que se encontraba aquel alto cuerpo para coabuyvar á cuanto tuviese por objeto fomentar nuestra riqueza, sino la conviccion profunda en que estaba de que era preciso satisfacer la apremiante necesidad pública de formular los principios económicos que convenian á España, y facilitar los medios de difundirlos, cuando la nacion no producía lo que debia atendida su estension, cuando una gran parte de la poblacion estaba en la miseria, cuando los oficios habian decaido por haberse generalizado erróneos principios sobre la calidad de los que á ellos se dedicaban, cuando nuestro comercio estaba sumamente limitado y amenazaba un cataclismo que se quiso evitar con la colonizacion de Sierra-Morena, y convenia realizar las bellas teorías del conde de Aranda, que asumió en sus magníficos escritos toda la doctrina económica de propios y estraños, pues aunque sus émulos le habian casi inutilizado para hacer el bien, sus sólidos argumentos no podian menos de impulsarlos á seguir sus máximas; porque los acontecimientos son superiores á todo, y ante la conveniencia pública ceden las personalidades.

Las ideas avanzaban, y los que acusaban á aquel gran político de exagerarlas, se vieron en la necesidad de patrocinar los Discursos sobre la Industria y Educacion popular, para contrarestar la opinion pública que les pedia mejoras prontas y radicales. De alabar es el celo y actividad del Consejo, que con sus acertadas disposiciones evitó las funestas consecuencias de una revolucion, que tanto temia Cárlos III,

sin duda, y de elogiar es que apenas los fundadores de la Sociedad Económica Matritense acudiesen á él pidiéndole su venia para reunirse y organizar el pais, trasladase en seguida al Sr. Campomanes la petición para que le diese su parecer. No se hizo esperar mucho aquel ilustre patricio, pues en 2 de junio emitió el dictámen siguiente, fundado en la misma doctrina de los esponentes y ampliando algunas ideas, iniciadas únicamente por ellos. Decía así con aquella fecha:

«El fiscal ha reconocido esta representación tocante á erigir una Sociedad Económica de Amigos del Pais en Madrid, y su Provincia á consecuencia de las reglas propuestas en los dos discursos de la Industria y educación popular publicados de orden de S. M. y del Consejo, y dice: que este pensamiento es muy digno de unos honrados patriotas, y una imitación acertada de semejantes establecimientos en Berna, ciudad de los Suizos, y en Dublin capital del reino de Irlanda, cuyas dos sociedades han propagado la industria de los Suizos é Irlandeses al mayor punto de prosperidad, como lo testifican los muchos volúmenes que han publicado de sus esperiencias, y máquinas para extender la agricultura, y adelantar las artes.

Iguales progresos se van tocando en la Sociedad Vascongada de Amigos del Pais, y se deben esperar con mayor fundamento de esta de Madrid á la presencia del Consejo, estando bien enterado el Fiscal de que sus individuos, no solo contribuirán con sus especulaciones y el fondo anual que ofrecen, sino tambien con otros auxilios para que las mujeres y niños se empleen en las hilazas, y demás ramos de la Industria.

Se proponen adoptar las reglas de los dos discursos, y bajo de este sistema formar sus Estatutos y contribuir cada individuo con 120 reales anuales: todo lo cual es muy arreglado, y conforme á las intenciones de S. M. y del Consejo.

Proponen las tres clases de agricultura, industria popular y oficios, para examinar los medios de promover, mejorar y adelantar estos ramos, poniendo el mayor cuidado para que divididos estos ramos en las tres clases, se consiga en Madrid y sus contornos, la aplicación que requieren.

Esta división de clases es muy oportuna para que los socios Amigos del Pais distribuyan entre sí las materias, trabajen sin confusión, eligiendo cada uno aquel objeto que le es mas genial, y axequible, y así es muy de aprobar esta triple división de clases, y el modo de asegurar el acierto, y que sin embarazarse unos á otros, todos á competencia, y con honrada emulación, fomenten la parte que eligieren.